



Este sistema ha sido desarrollada por el Departamento

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente pone en marcha el sistema informático “EUTR” para la presentación de las declaraciones responsables sobre madera comercializada

- La aplicación informática, gratuita y en línea, permitirá facilitar la aplicación de la normativa española y europea sobre la legalidad de la comercialización de madera y sus productos
- Este sistema facilitará a los agentes el cumplimiento de sus deberes, permitiendo que presente la declaración responsable frente a la autoridad autonómica que le corresponda
- Se incrementará así el conocimiento que se tiene sobre las características y naturaleza de los agentes comercializadores de la madera en España, así como de los productos que estos comercializan

06 de febrero de 2018. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha el sistema informático EUTR para la presentación de las declaraciones responsables sobre la madera comercializada. Esta herramienta, gratuita y en línea, permitirá facilitar la aplicación de la normativa española y europea sobre la legalidad de la comercialización de madera y sus productos (Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, Reglamento EUTR).

Los propietarios forestales o empresas que ponen madera o productos de madera por primera vez en el mercado de la Unión Europea, deben presentar antes del 31 de marzo de cada año una declaración responsable con la información de los productos de madera que han comercializado el año anterior.



Los agentes comercializadores de madera y productos de la madera deben presentar esta declaración frente a la autoridad competente autonómica donde tengan su domicilio o sede social. Por ello y para facilitar y homogeneizar dicha presentación en todo el territorio nacional, se ha puesto en marcha el sistema informático "EUTR", que ha sido desarrollado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio.

Este sistema facilitará a los agentes el cumplimiento de sus deberes, permitiendo que presente la declaración responsable frente a la autoridad autonómica que le corresponda, a la par que disponer del histórico de las declaraciones que haya presentado.

Así se conseguirá, por una parte, incrementar el conocimiento que se tiene sobre las características y naturaleza de los agentes comercializadores de la madera en España, así como de los productos que estos comercializan. Por otra parte, facilitará a los agentes el seguimiento y cumplimiento de sus deberes y permitirá mejorar el establecimiento de políticas en este sector.

Más información en:

<https://servicio.mapama.gob.es/eutr/>

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/Madera_Legal_FLEGT_EUTR/EUTR/Declaracion.aspx